

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 9- 2009
15 de abril de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	2
A. ACTA N° 8-2009 DEL 1° DE ABRIL DE 2009	2
ARTÍCULO III. PROPUESTA DE PANELISTAS PARA EL TALLER DE “AUTONOMÍA UNIVERSITARIA”	2
ARTÍCULO IV. PROYECTO DE CÓDIGO ELECTORAL PARA LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE GÉNERO.....	4
ARTÍCULO V. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	6
A. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES:	6
i. CONSACA-AD-028-2009 (<i>Fechas para análisis de Propuesta de Conceptualización, Estructura y Funcionamiento de los Institutos</i>).....	6
ii. CONSACA-AD-036-2009 (<i>Conceptualización, estructura curricular para dar respuesta a la formación humanística en la UNA</i>).	7
iii. CONSACA-AD-037-2009 (<i>Fotocopiado de textos estudiantiles</i>).....	11
B. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS:	12
i. CPAJ-01-2009 (<i>Reglamento de venta de desechos sólidos aprovechables (reutilizables o reciclables) de la UNA</i>).	12

Acta N° 9 - 2009
15 de abril de 2009

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL
QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON
CUARENTA Y SEIS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA A.I., CIDE
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. LUIS SIERRA SIERRA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	(8:50 a.m.)	DECANA, CIDEA
M.SC. MIGUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ	(8:51 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	(8:53 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	(8:55 a.m.)	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	(9:12 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA
LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 8-2009 del 1° de abril de 2009.
3. Propuesta de panelistas para taller de *Autonomía Universitaria* (Dr. Olman Segura)
4. Proyecto de Código Electoral para la participación paritaria de género.
5. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - i. CONSACA-AD-028-2009 (Fechas para análisis de Propuesta de Conceptualización, Estructura y Funcionamiento de los Institutos).
 - ii. COSACA-AD-036-2009 (Conceptualización, estructura curricular para dar respuesta a la formación humanística en la UNA).
 - iii. CONSACA-AD-037-2009 (Fotocopiado de textos estudiantiles).
 - b. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
 - i. CPAJ-01-2009 del 1°/4/2009, suscrito por la Comisión de Planificación y Asuntos Jurídicos del CONSACA, donde se remiten observaciones al Proyecto de Reglamento de venta de desechos sólidos aprovechables (reutilizables o reciclables) de la UNA.
6. Informes:
7. Correspondencia:
8. Asuntos Pendientes:
9. Asuntos Varios:

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 8-2009 del 1° de abril de 2009.
3. Propuesta de panelistas para taller de *Autonomía Universitaria* (Dr. Olman Segura)
4. Proyecto de Código Electoral para la participación paritaria de género.
5. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - i. CONSACA-AD-028-2009 (Fechas para análisis de Propuesta de Conceptualización, Estructura y Funcionamiento de los Institutos).
 - ii. COSACA-AD-036-2009 (Conceptualización, estructura curricular para dar respuesta a la formación humanística en la UNA).
 - iv. CONSACA-AD-037-2009 (Fotocopiado de textos estudiantiles).
 - b. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
 - i. CPAJ-01-2009 del 1°/4/2009, suscrito por la Comisión de Planificación y Asuntos Jurídicos del CONSACA, donde se remiten observaciones al Proyecto de Reglamento de venta de desechos sólidos aprovechables (reutilizables o reciclables) de la UNA.
6. Informes:
7. Correspondencia:
8. Asuntos Pendientes:
9. Asuntos Varios:

B. ACUERDO FIRME

A LAS 8:50 A.M. INGRESA LA LICDA. NELLY OBANDO

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.**a. Acta N° 8-2009 del 1° de abril de 2009**

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 8-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1° de abril de 2009.

SE ACUERDA:**A. APROBAR EL ACTA N° 8-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1° DE ABRIL DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.**

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DR. OLMAN SEGURA, M.BA. DINIA FONSECA, M.SC. OMAR MIRANDA Y M.SC. ILEANA CASTILLO CEDEÑO.

B. ACUERDO FIRME

A LAS 8:51 A.M. INGRESA EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN.

ARTÍCULO III. Propuesta de panelistas para el taller de “Autonomía Universitaria”

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que hace algunas sesiones se había planteado la realización de un “Taller de Autonomía Universitaria”, por lo que él desea presentar algunas sugerencias de nombres. Informa que conversó con el Lic. Gerardo Solís, Director de la Asesoría Jurídica, quien ha participado en otras oportunidades y él está anuente a colaborar. También habló con el señor Gastón Baudrit, Asesor Jurídico de CONARE, quien tiene una posición diferente, abogado que podría aportar en este tema. Sugiere el nombre del señor Juan José Sobrado.

A LAS 8:53 A.M. INGRESA EL DR. HENRY MORA.

DR. OLMAN SEGURA continúa proponiendo que la Licda. Sandra León o él mismo pueden servir de moderadores o bien exponer desde su punto de vista académico la situación del tema de cómo entienden el tema de la autonomía universitaria y cómo lo están enfrentando y “lidiando contra los aspectos que atentan contra la autonomía”. Indica que serían unas cuatro personas y un moderador. Solicita que propongan otros nombres y además que se defina la fecha. Se abre el espacio para la discusión.

A LAS 9:55 A.M. INGRESA LA LICDA MAYELA CASCANTE

DR. JORGE QUIRÓS manifiesta que él entendió que se iban a realizar varios talleres, por lo que en su Facultad se ofrecieron don Juan Carlos Gutiérrez y don Pedro Ureña. Indica que él envió el oficio FCS-092-2009 al respecto.

DRA. GRACE PRADA propone el nombre de la Dra. Monserrat Sagot, exmiembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

MILS. LUCÍA CHACÓN indica que tiene entendido que primero se realizará un taller general y luego por facultades y en su Facultad se escuchó el nombre del señor Luis Baudrit Carrillo, quien escribió el artículo “Repensar la Autonomía de la Universidad de Costa Rica”, por lo que lo propone.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN indica que hay que definir el perfil desde el cual se va a abordar el tema de la autonomía, pues eso también definirá el tipo de panelista que se tendrá en los foros. Siente la necesidad de que se converse acerca de la temática también desde la perspectiva de las sedes regionales.

DR. OLMAN SEGURA indica que se pretende realizar una serie de foros donde participen diferentes ponentes, con diversas posiciones y que sean con enfoques de carácter legal, unos, y otros de carácter académico-administrativo. Indica que algunos foros se realizarían en las sedes regionales. Aclara que las sedes no son autónomas, sino parte de la Universidad.

M.SC. MIGUEL CALDERÓN aclara que desea que se aborde el tema de cómo se fortalece y cómo se vive la autonomía en una sede, ya que no es lo mismo que en la Sede Central existen diez facultades juntas y hay “una familia”, donde existe mucho respaldo; mientras que las sedes se encuentran en una región. Pregunta ¿cómo se llega a visualizar ese concepto de autonomía en ese ámbito?

M.SC. OMAR MIRANDA le parece bien iniciar con un planteamiento global para conocer los diferentes puntos de vista de los actores que tienen que ver con el tema, pero sería importante clarificar, la afectación de leyes y normativas nacionales al interior de las universidades. Considera que habrá que emitir una motivación del por qué de los talleres y direccionar el tema en el sentido de que hay inquietudes y aspectos que tienen que ver con la aplicación de una autonomía universitaria y conducir a la formulación de un planteamiento a nivel de CONARE e instancias gubernamentales en términos de que se retomen las implicaciones “negativas”.

DRA. GRACE PRADA propone que se conforme una comisión especial que formule una propuesta concreta para este trabajo. En ese sentido le parece que es fundamental que no se piense en la autonomía universitaria solamente desde el punto de vista jurídico, sino que también se analice desde una perspectiva política. Indica que desde la estrategia que se elija para el trabajo, deberían realizarse talleres calendarizados, con un cronograma de trabajo y un plan concreto.

A LAS 9:12 A.M. INGRESA EL M.SC. ORLANDO DE LA O.

DR. OLMAN SEGURA propone a la M.A.S. Elizabeth Aedo Cubero, Contralora Universitaria, para que exponga el tema de la autonomía universitaria como tal, jugando el rol de universitaria defensora de la autonomía institucional, pero al mismo tiempo contralora. Solicita voluntarios para conformar la comisión, a lo que se ofrecen los siguientes miembros: M.Sc. Omar Miranda,

Dra. Grace Prada, Licda. Sandra León, Est. Ma. Julia Ugalde. Solicita que presenten, lo antes posible, las justificaciones y planteamientos de direccionalización de una serie de sesiones acerca del tema de autonomía universitaria.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que se deje planificada la primera sesión, ya que es la que constituirá el marco conceptual, de forma que la comisión tenga un poco más de tiempo para pensar bien la secuencia de foros.

DR. HENRY MORA indica que cuando se habla de autonomía, se piensa en la autonomía que se quita, que se arrebatada por distintos medios administrativos y jurídicos. Solicita a la comisión que también tenga en cuenta la problemática de la autonomía a la que se renuncia desde las universidades, y que no es autonomía que necesariamente se limita desde afuera; y es que se renuncia a la autonomía y al papel de la Universidad cuando por ejemplo se cercena el pensamiento crítico, cuando se es presa de los procesos de mercantilización de la educación, de privatización del conocimiento. Para él también eso es renunciar a la autonomía que es parte de la misión de la Universidad. Esto lo manifiesta para que se tenga en cuenta a la hora de pensar en las personas que pudiesen abordar la problemática de este debate.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico considera que es importante realizar una serie de foros para discutir el tema de "Autonomía Universitaria" desde diferentes posiciones y enfoques.

SE ACUERDA:

- A. INTEGRAR UNA COMISIÓN PARA QUE PROPONGA AL CONSEJO ACADÉMICO UNA PROGRAMACIÓN DE FOROS ACERCA DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. LA MISMA ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: LICDA. SANDRA LEÓN, M.SC. OMAR MIRANDA, DRA. GRACE PRADA, EST. MARÍA JULIA UGALDE.
- B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. Proyecto de Código Electoral para la participación paritaria de género.

DR. OLMAN SEGURA da lectura al oficio R-1090-2009 de fecha 14 de abril de 2009, dirigido al Consejo Académico, que dice:

"Estimados (as) señores (as):

Me complace dirigirme a ustedes con ocasión de saludarlos(las), a la vez remito propuesta para discusión del borrador de apoyo al Proyecto de Código Electoral.

El pasado 9 de marzo de 2009, con motivo de la celebración del Día de la Mujer, en la mesa redonda "Paridad de género en la reforma al Código Electoral", en la que participaron la M.Sc. Eugenia Zamora, Magistrada, M.Sc. Rose Marie Ruiz, Exrectora de la Universidad Nacional, la M.Sc. Isabel Torres, representante de la FLACSO, la Máster Amelia Paniagua, Vicepresidenta de ASOUNA y este servidor, en donde discutimos el tema de la paridad entre hombres y mujeres y su participación política y en donde planteé que elevaría al Consejo Académico el tema y que cuando se genere la consulta que realiza la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario apoyaría la propuesta de cambio.

En este sentido elevo ante ustedes una propuesta borrador para discusión. Atentamente,

Olman Segura Bonilla
Rector

BORRADOR PARA DISCUSIÓN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

CONSIDERANDO:

1. *El Preámbulo del Estatuto Orgánico de la Universidad establece que: “la Universidad Nacional considera que la democracia es la forma de convivencia humana que mejor garantiza la realización integral de los individuos y del conjunto social”.*
2. *Conforme al artículo 3 del Estatuto Orgánico, la Universidad Nacional tiene como fines: “promover y generar propuestas de transformación social y de desarrollo integral para el logro de una sociedad próspera, justa y libre”, así como “contribuir al perfeccionamiento de la democracia plenamente participativa”.*
3. *Desde febrero del 2001 se tramita en la Asamblea Legislativa, Expediente N° 16.212 (Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos), un Proyecto de ley de reforma al Código Electoral, que procura la modernización y el mejoramiento del sistema electoral costarricense. El cual cuenta con DICTAMEN AFIRMATIVO.*
4. *El proyecto tiene como fines fundamentales:*
 - a. *La capacitación y participación paritaria de hombres y mujeres en la vida política y en los cargos públicos.*
 - b. *El fortalecimiento institucional y financiero del Tribunal Supremo de Elecciones.*
 - c. *El desarrollo del papel del Tribunal Supremo de Elecciones como juez electoral.*
 - d. *El ordenamiento de las finanzas de los partidos y una mayor transparencia en sus gastos.*
 - e. *La creación de un órgano de fiscalización y una instancia colegiada de conflictos internos en los partidos políticos.*
 - f. *Otorgar rango legal a los tribunales de ética y de elección interna de los partidos.*
 - g. *La eliminación de los aportes de las personas jurídicas a los partidos.*
 - h. *La prohibición de la participación financiera de personas y empresas extranjeras en materia política, de conformidad con la Constitución Política.*
 - i. *La inclusión del voto en el extranjero.*
 - j. *La sanción efectiva de las conductas ilícitas, delitos e infracciones contra la legislación electoral.*
5. *Los fines anteriores contribuirán al mejoramiento institucional del Estado Democrático de Derecho Costarricense y de su sistema electoral. Esto significará un avance social trascendental al amparo de los principios de igualdad y no discriminación.*
6. *La participación paritaria de mujeres y hombres en los puestos de elección popular a nivel nacional, es una de las aspiraciones básicas del desarrollo humano sostenible que transforma la idea misma de democracia.*
7. *Es importante que las y los parlamentarios doten al país de la legislación electoral requerida en la actual coyuntura histórica, con suficiente antelación para que sea aplicable en las próximas justas electorales.*

POR TANTO SE ACUERDA:

1. *Apoyar el Proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral que se discute actualmente en el seno de la Asamblea Legislativa, en especial, la participación regida por el principio de paridad de hombres y mujeres en todas las nóminas de elección popular.*

2. *Solicitar al señor Rector, Ph.D. Olman Segura Bonilla, que conforme una comisión institucional, que le dé seguimiento a la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral, con miras a su pronta aprobación.*
3. *Declarar firme este acuerdo.*
4. *Publíquese.”*

DR. OLMAN SEGURA seguidamente explica que presenta este asunto en el CONSACA porque la actividad en la que participó fue totalmente académica, de discusión, generada en un ámbito como tal, en donde surge no solamente la discusión del tema sino una propuesta concreta de reforma de ley que está en la Asamblea Legislativa. En general las leyes que se tramitan en la Asamblea Legislativa hacen consulta al Consejo Universitario, pero de este proyecto de ley no ha llegado consulta. Sin embargo, es muy probable que llegue y que haya que pronunciarse como tal. Indica que no desea anticipar ni forzar la discusión. Le parece que es un tema que debería generar discusión y educación en general sobre la participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos y en este caso concreto, en el ámbito electoral de participación política. Piensa que ha sido un proceso histórico que se ha venido dando. Costa Rica fue de los primeros países donde se tuvo la participación del voto femenino en las elecciones, y una serie de acontecimientos que han ido introduciendo la participación de la mujer en estos ámbitos. Creen, los que han estado discutiendo acerca de este tema, que sería muy importante que se aprobara este proyecto, en donde se habla más claramente de la participación paritaria de hombres y mujeres, y él, concretamente en la mesa redonda se comprometió a presentarlo a un nivel superior universitario para la discusión y si es considerado por los presentes positivo, para el apoyo y publicación de la misma. Indica que este asunto viene desde el año 2001 y ha ido posponiéndose. Expone que si esto no se aprueba dentro de los próximos seis meses, otra vez será pospuesto por cinco años más. Aparentemente está todo listo para aprobarse, porque los diferentes partidos políticos están de acuerdo. Solicita generar un poco de presión para que el proyecto sea puesto en la agenda de discusión y ojalá sea aprobado a nivel de la Asamblea Legislativa. Indica que ésta es la propuesta que él trae y somete a discusión para decidir si se traslada a alguna comisión o se deja en el plenario para discusión en otro momento.

Luego de una amplia discusión, se decide:

CONSIDERANDO:

1. La importancia de la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales.
2. La propuesta presentada por el Ph.D. Olman Segura Bonilla, Presidente del Consejo Académico, y discutida ampliamente en su sesión N° 9-2009 del 15 de abril de 2009.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. *TRASLADAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PH.D. OLMAN SEGURA BONILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO, A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN EN UN PLAZO PERENTORIO.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO V. Propuestas de Comisión:

- a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
 - i. **CONSACA-AD-028-2009 (Fechas para análisis de Propuesta de Conceptualización, Estructura y Funcionamiento de los Institutos).**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que hace no menos de año y medio algunos de los institutos de la universidad plantearon la necesidad ante el Tribunal Electoral del nombramiento de subdirectores de los mismos, cuando había vencido la elección de directores previos. Se efectuó una consulta a la Asesoría Jurídica y al Consejo Universitario, y este último se pronuncia de que efectivamente los institutos, dada la conceptualización que existe de ellos en el Estatuto Orgánico, no les corresponde tener subdirector porque tienen una configuración en un término de apoyar la actividad académica, considerando que los institutos,

conforme lo plantea el Estatuto Orgánico, no tienen por qué tener carreras, no es inherente a ellos tener carreras, por tanto, la figura de subdirector no está acorde con la formulación del criterio o la conceptualización que se tiene en el Estatuto Orgánico. Eso hace que se promueva por parte del Consejo Universitario la oportunidad para replantear, a nivel de la Universidad, qué es lo que se entiende como un instituto, porque la verdad es que el diario vivir y la historia de muchos institutos de la Universidad han superado la conceptualización que tienen éstos en el Estatuto Orgánico, por lo que se puede observar en un ámbito al IESTRA, que inició seguramente conceptualizado como un instituto pero hoy es una de las unidades académicas que tiene más estudiantes en la Universidad y sin embargo no se conceptúa que debe tener un subdirector; y por otro lado se tiene institutos donde únicamente se hace investigación, hay otros institutos intermedios que tienen actividad académica en investigación y extensión y tienen un posgrado. Indica que actualmente se tiene una gama tan nutrida y tan rica como lo es la Universidad Nacional, pero que es complicado plantearse que la realidad corresponde estrictamente con la conceptualización que se plantea en el Estatuto Orgánico. Expone que lo que se planteaba en el Consejo Universitario es que más allá de la coyuntura del subdirector, lo que corresponde por parte de la Universidad es realmente que se repiense qué es lo que se va a entender como institutos y utilizar el marco del nuevo Estatuto Orgánico que se estaría convocando para analizar y dentro de él revisar la conceptualización que sobre instituto se tiene. Evidentemente el Consejo Universitario lo que piensa es que es CONSACA el órgano apropiado para llevar adelante esa discusión y esa propuesta. Señala que hay una propuesta de una comisión que generó el Consejo Universitario de un planteamiento que presentaron los institutos respecto a cómo ellos quisieran verse reflejados en el Estatuto Orgánico, que es importante tomar como insumo dentro de esta discusión. Informa que al entrar como un acuerdo del Consejo Universitario al CONSACA, se deriva hacia la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles y por eso esa comisión presenta una propuesta que fue distribuida con anterioridad, con fecha 13 de marzo de 2009, el oficio CONSACA-AD-028-2009.

DR. OLMAN SEGURA da lectura al oficio CONSACA-AD-028-2009. Posteriormente abre el espacio para la discusión.

Luego de una amplia discusión del tema, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-234-2009 del 23 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Sandra León Coto, Secretaria del Consejo Universitario, en el cual solicita al Consejo Académico que organice, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, un proceso de análisis que permita elevar al Consejo Universitario una propuesta que atienda las preocupaciones externadas por los directores de los institutos, en el contexto de una visión integral de la Universidad.
2. El oficio CONSACA-AD-028-2009 del 13 de mayo de 2009, suscrito por la M.Sc. Ileana Vargas Jiménez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, donde se remite dictamen al respecto.
2. El análisis del Consejo Académico en su sesión N° 9-2009, celebrada el 15 de mayo de 2009.

ACUERDA:

A. *CONCEDER UN PLAZO DE UN MES A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, EN COORDINACIÓN CON LAS FACULTADES, PARA SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE SITUACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y PROPONER UNA ESTRATEGIA PARA SU ANÁLISIS Y PROPUESTAS CORRESPONDIENTES; Y PRESENTARLA AL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN DEL 20 DE MAYO DE 2009.*

B. *ACUERDO FIRME.*

ii. CONSACA-AD-036-2009 (Conceptualización, estructura curricular para dar respuesta a la formación humanística en la UNA).

MILS. LUCÍA CHACÓN presenta el oficio CONSACA-AD-036-2009. Indica que en resumen lo que se desea solicitar a cada facultad, centro y sede es una sistematización sobre la ubicación de los Estudios Generales en los diferentes planes de estudios de las carreras, con el propósito de terminar los cambios que habría que realizar en la malla curricular de cada carrera que no los tengan incorporados en el primer nivel de la carrera. Expone que la Licda. Mayela Cascante informó que existen varias carreras que están trabajando en esa reorganización, pero en algunas facultades no había conocimiento de que eso se estaba haciendo y también informó la Licda. Cascante que en el caso de los diplomados que no se requiere los Estudios Generales, se

mantienen igual. Manifiesta que si se necesita, para discutir este tema, la sistematización de la información. Posteriormente se abre el espacio para la discusión.

A LAS 11:00 A.M. SE RETIRA EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN.

Luego de una amplia discusión sobre el tema, y

RESULTANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el Artículo III, Inciso I, de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008, Acta N° 2946 y comunicado mediante el oficio SCU-1198-2008 del 18 de agosto de 2008, que dice:

“CONSIDERANDO:

1. *El oficio SCU-874-2007 del 11 de junio de 2007, sobre la estructura curricular en que trabaja el Centro de Estudios Generales, para dar respuesta a la formación humanística de la Universidad Nacional, considerando los productos del Congreso Internacional de Humanidades.*
2. *El oficio VA-1134-2008 del 23 de mayo de 2008, suscrito por la Licda. Sandra León, Vicerrectora Académica, en el cual solicita al Consejo Universitario ampliar el plazo señalado en el acuerdo SCU-874-2007, en lo que concierne al inciso b, que a la letra dice lo siguiente: “Ampliar el plazo hasta el 1 de diciembre de 2007, a la Vicerrectoría Académica y el Centro de Estudios Generales para que entreguen la propuesta de conceptualización y estructura curricular para dar respuesta a la formación humanística de la Universidad Nacional, tomando en cuenta el Congreso Internacional de Humanidades y el producto del rediseño curricular en que se trabaja”.*
3. *Que la documentación anexa muestra el grado de avance del trabajo que se ha venido haciendo en cumplimiento del acuerdo de este Consejo.*
4. *El análisis realizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.*

ACUERDA:

- A. *DEJAR SIN EFECTO LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA EN EL INCISO B, DEL OFICIO SCU-874-2007.*
 - B. *SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, AL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES Y AL CONSACA QUE, AUNQUE NO SE FIJA UNA FECHA LÍMITE ESPECÍFICA PARA LA FINALIZACIÓN DE SU TAREA, ES DESEABLE Y CONVENIENTE QUE LA NUEVA PROPUESTA DE CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR PARA DAR RESPUESTA A LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PUEDA ESTAR LISTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE.*
 - C. *ACUERDO FIRME.”*
2. La importancia de articular el rediseño curricular con la elaboración del presupuesto 2010.

CONSIDERANDO:

1. El oficio FCSA-CA-192-2008 del 24 de agosto de 2008, suscrito por Dr. Jorge Quirós Arce, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el rediseño curricular de formación humanística.

2. El oficio SRCH-CA-14-2008 del 10 de setiembre de 2008, suscrito por M.SC. Orlando de la O Castañeda, Presidente del Consejo Académico de la Sede Región Chorotega, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
3. El oficio CIDE-CA-316-2008 del 11 de setiembre de 2008, suscrito por M.Sc. Ileana Vargas Jiménez, Presidenta del Consejo Académico del CIDE, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
4. El oficio SRB.PCA-805-2008 del 06 de octubre de 2008, suscrito por M.SC. Miguel Calderón Fernández, Presidente del Consejo Académico de la Sede Región Brunca, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
5. El oficio FCTM-D-565-2008 del 07 de octubre de 2008, suscrito por M.SC. Omar Miranda Bonilla, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
6. El oficio FFL-CA-383-2008 del 16 de octubre de 2008, suscrito por MILS. Lucía Chacón Alvarado, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
7. El oficio FCS-CA-TA-479-2008 del 19 de noviembre de 2008, suscrito por Dr. Henry Mora Jiménez, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
8. El oficio CIDEA-A-074-2009 del 12 de marzo de 2009, suscrito por Licda. Nelly Obando Alvarado, Presidenta del Consejo Académico del CIDEA, sobre el rediseño curricular de formación humanística.
9. Que se ha estado realizando un trabajo entre la Comisión de Rediseño de los Estudios Generales, la Comisión Curricular del Programa de Desarrollo y Evaluación Curricular de la Universidad Nacional, y las unidades académicas de las diferentes facultades, centros y sedes.
10. La urgencia que los cambios curriculares se articulen en la elaboración del POA 2010.
11. El análisis del Consejo Académico en su sesión N° 9-2009, celebrada el 15 de abril de 2009.

ACUERDA:

- A. *INFORMAR AL CONSACA SOBRE LOS ACUERDOS DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE REDISEÑO CURRICULAR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA PROPUESTO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES:*

Facultad	Acuerdo
Sede Región Brunca	A. Apoyar la propuesta presentada por el Centro de Estudios Generales sobre el Rediseño Curricular de Formación Humanística. B. Trasladar este acuerdo a la Licenciada Mayela Cascante Fonseca, Decana del Centro de Estudios Generales. C. Acuerdo firme.
Sede Región Chorotega	A. Realizar una sesión de trabajo "Encuentro de Humanidades", el próximo lunes 13 de octubre del 2008 en la Sede Regional Chorotega, con el propósito de socializar con los académicos y académicas del área de Estudios Generales, el documento "Rediseño Curricular para la Formación Humanística". B. Nombrar una Comisión con académicos de cada una de las áreas de Estudios Generales para coordinar con el Centro de Estudios Generales aspectos relacionados con el Rediseño Curricular de los Estudios Generales. C. Impartir los cursos de Estudios Generales bajo la modalidad horizontal, tal y como se ha venido ejecutando en la Sede Regional Chorotega. D. Comunicar este acuerdo a la M.Sc. Mayela Cascante, Vicedecana del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional. E. Acuerdo firme.

<p>Facultad de Filosofía y Letras</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al Centro de Estudios Generales que se valoren y discutan las observaciones planteadas para que se incluyan en el documento del Rediseño Curricular, a saber: <ol style="list-style-type: none"> a. Cambiar el nombre del documento "Rediseño Curricular para la Formación Humanística" por el de "Rediseño Curricular del Centro de Estudios Generales". b. Realizar una evaluación sobre los resultados de la verticalización de los Estudios Generales. c. Explicar la incorporación de las áreas de extensión, investigación, docencia y producción. d. Hacer una revisión conceptual e histórica de los Estudios Generales. e. Incorporar lo espiritual y religioso. f. Incorporar el eje de Lengua Castellana y la Literatura como goce y expresión estético expresiva. g. Considerar las diferentes modalidades de cursos. h. Definir el perfil de entrada del estudiantado a Estudios Generales. i. Indicar que el estudiantado debe estar inscrito en las carreras y no en el Centro de Estudios Generales. j. Crear un mecanismo de control para que el estudiantado matricule los cursos de las diferentes áreas y no solo de un área. 2. Comunicar la disposición de la Facultad de Filosofía y Letras de realizar actividades conjuntas con el Centro de Estudios Generales, para el mejoramiento de esta propuesta. 3. Acuerdo firme y unánime.
<p>CIDE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el "Rediseño Curricular para la Formación Humanística del Centro de Estudios Generales" en términos de la horizontalización y nueva oferta de cursos. 2. Acuerdo firme.
<p>Facultad de Ciencias Sociales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda el cambio propuesto para volver a la modalidad horizontal de los Estudios Generales. 2. Acuerdo firme.
<p>Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar al Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, que previa consulta a las Unidades Académicas, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, avala que los Estudios Generales sean impartidos en el primer año y de forma horizontal. 2. Solicitar que una vez que el Centro de Estudios Generales cuente con los contenidos y sus descriptores, lo comunique a las Unidades Académicas, con el fin de que puedan elegir los cursos que se complementen con los perfiles de salida de los estudiantes de esta Facultad. 3. Acuerdo firme.
<p>Facultad de Ciencias de la Salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avalar la reestructuración de los Estudios Generales y apoyar su promoción de la visión humanística contemplando el respeto a nuestras necesidades e inquietudes. 2. La Escuela de Ciencias del Deporte y la División Educología realizarán la incorporación de los Estudios Generales horizontalmente en la carrera de bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación en el 2009, para ofrecer la carrera con dicha incorporación en el 2010. 3. Que el Bachillerato en Promoción de la Salud Física, por tener salida lateral a nivel de Diplomado, solo puede contemplar los cursos de Estudios Generales a partir del tercer año de carrera. 4. El Plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria cuenta actualmente con los Estudios Generales horizontalizados. 5. Solicitar al Centro de Estudios Generales se analice la posibilidad de que el curso de Bioética de la carrera de Medicina Veterinaria sea reconocido como un curso de Estudios Generales. Esto con la finalidad de contribuir a "adelgazar" el creditaje de la carrera. 6. Ofrecer al Centro de Estudios Generales la posibilidad de que el curso de bioética se realice en las instalaciones de la Escuela de Medicina Veterinaria y además, que el personal docente del mismo contemple tanto profesores de nuestra unidad como profesores de Estudios Generales. lo mismo se podría aplicar a algunos de los contenidos del curso de Bienestar animal que se encuentran distribuidos a lo largo del Plan de estudios. 7. Proponer al Centro de Estudios Generales que se inste y motive a los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria a que matriculen el curso de Métodos de investigación que ofrece dicho Centro. 8. Ofrecer al Centro de Estudios Generales la colaboración de la Escuela de Medicina Veterinaria

	<p>para que algunos de nuestros profesores participen en el desarrollo de algunos temas de los cursos de Métodos de investigación desde la perspectiva de investigadores en el área de ciencias.</p> <p>9. Enviar copia de este acuerdo al Dr. Carlos Jiménez Sánchez, Director, Escuela de Medicina Veterinaria y al M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, Director, Escuela de Ciencias del Deporte.</p> <p>10. Acuerdo firme.</p>
CIDEA	<p>A. La Escuela de Danza y la Escuela de Arte Escénico manifiestan su aceptación a la propuesta de horizontalización de los Estudios Generales.</p> <p>B. La Escuela de Arte y Comunicación Visual: <i>"Sugiere conservar los Estudios Generales para las carreras de Bachillerato en Arte y Comunicación Visual y Bachillerato en la Enseñanza del Arte y la Comunicación Visual tal y como aparecen en los planes de estudios precitados, sin horizontalizar los mismos".</i></p> <p>C. La Escuela de Música acuerda: <i>"No acogerse por el momento a la horizontalización de los Estudios Generales a las Carreras que ofrece".</i></p> <p>D. Acuerdo firme.</p>
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	No enviaron acuerdo.

- B. *SOLICITAR AL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, AL PROGRAMA DE DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR, A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, ASÍ COMO A LAS SEDES, PARA QUE PROCEDAN CON URGENCIA PARA QUE ANTES DEL 12 DE JUNIO SE EFECTÚEN LAS MODIFICACIONES A LAS MALLAS CURRICULARES QUE CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDA VALORAR PAULATINAMENTE LA INCORPORACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES CURRICULARES AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ESPECÍFICAMENTE PARA EL AÑO 2010.*
- C. *SOLICITAR A LAS FACULTADES, SEDES Y CENTROS LA ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES REGULARES QUE REQUIERAN CURSOS QUE SE OFERTEN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES PARA 2010, PAA EFECTUAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS QUE CORRESPONDAN.*
- D. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 11:45 A.M. SE RETIRA EL DR. OLMAN SEGURA.

iii. CONSACA-AD-037-2009 (Fotocopiado de textos estudiantiles).

M.SC. ILEANA CASTILLO presenta el dictamen de comisión, y da lectura al oficio CONSACA-AD-037-2009.

MILS. LUCÍA CHACÓN informa que primero se conoció un documento donde se dice que sí es posible hacer fotocopias de textos, siempre y cuando se realice con fines puramente didácticos. Sin embargo, posteriormente se emitió otro documento donde se estipulaba todo lo contrario, por lo que hay una contradicción. Expone que los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles consideran que este es un tema en donde la Universidad como institución debería tomar un papel preponderante. Indica que había una Comisión de Propiedad Intelectual en la UNA, donde ella era miembro en el pasado, por lo que su propuesta es que este asunto sea trasladado a esa instancia.

EST. MA. JULIA UGALDE solicita que la siguiente intervención conste en actas. Informa que a la Federación de Estudiantes les llegó una carta el lunes pasado, donde se indica que se está analizando este asunto en la Asamblea Legislativa para realizarle una modificación a los artículos que corresponden a todo lo referente a propiedad intelectual. Expone que las modificaciones ya fueron hechas y en la Asamblea Legislativa ya fue presentado. Indica que la estudiante Belissa Torres, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, asistió a la reunión a Zapote el lunes pasado, pero como no llegaron representantes de otras federaciones, se va a realizar una mesa redonda dentro de quince días, en donde se va a analizar el tema de fotocopiado de textos y propiedad intelectual en conjunto con personas de la Asamblea Legislativa. Manifiesta que la FEUNA aún no ha tomado

una posición, porque está esperando la resolución completa de la Asamblea, porque, reitera, los artículos fueron modificados, pero no se ha votado el asunto.

EST. IGNACIO RODRÍGUEZ agrega que la FEUNA no ha tomado una posición, pero es evidente y claro que no están de acuerdo con que no se les permita hacer fotocopias. No es una posición formal, porque no se ha emitido un acuerdo, pero sí es manifiesta su posición al respecto. Indica que el movimiento estudiantil está dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias en defensa de los intereses del estudiantado. Tiene noción de que a raíz de algunas manifestaciones que se hicieron antes de Semana Santa, primero por la reducción del FEES, también por la degradación de la Educación Pública en todos sus niveles, el Gobierno ha creado una serie de espacios con los movimientos estudiantiles que están en discusión en esta semana, por lo que ellos esperan obtener provecho con eso, pero sí desea dejar claro que no tienen un acuerdo formal, pero su opinión es que no están de acuerdo con no poder emitir fotocopias. Ellos apoyan la moción de trasladar este asunto a la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos para su análisis. Igual en el movimiento estudiantil se está investigando, están hablando y su posición es clara y si en dado caso se define que no les van a permitir hacer fotocopias, se van a oponer a eso.

Luego de una breve discusión al respecto, y

CONSIDERANDO:

1. La nota del 18 de marzo del 2009, suscrita por los estudiantes Luis Pablo Orozco V., Ademar Azofeifa Murillo, Jorge Blanco Chan, Elmer Manzanares Clark, Josué Aguirre Thomas y Iván Carmona Castro, sobre el tema de fotocopiado de textos estudiantiles.
2. Este tema tiene implicaciones legales que debe ser abordado a nivel institucional.
3. El análisis en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

ACUERDA:

- A. *TRASLADAR ESTE OFICIO PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSACA.*
 - B. *ACUERDO FIRME.*
- b. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:**
- i. **CPAJ-01-2009 (Reglamento de venta de desechos sólidos aprovechables (reutilizables o reciclables) de la UNA.**

DR. HENRY MORA presenta el oficio CPAJ-01-2009 de fecha 1° de abril de 2009, donde la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico presenta su recomendación al "Proyecto de Reglamento de venta de desechos sólidos aprovechables (Reutilizables o Reciclables), de la Universidad Nacional. Expone que este proyecto les ha parecido, a los miembros de esa comisión, sumamente pertinente, oportuno y bien estructurado y posteriormente expone las observaciones señaladas por esa instancia.

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-E-1933-2008 del 1° de diciembre de 2008, suscrito por la M.Sc. Patricia Ortiz Calderón, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, mediante el cual se solicita el criterio del Consejo Académico acerca de la propuesta de "Reglamento de Venta de Desechos Sólidos Aprovechables (Reutilizables o Reciclables) de la Universidad Nacional" para su análisis.
2. El oficio CPAJ-01-2009 del 1° de abril de 2009, por medio del cual la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del CONSACA, remite su criterio acerca de la propuesta planteada.
3. Análisis efectuado por el Consejo Académico en su sesión N° 9-2009, celebrada el 15 de abril de 2009.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. *REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE "REGLAMENTO DE VENTA DE DESECHOS SÓLIDOS APROVECHABLES (REUTILIZABLES O RECICLABLES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL":*

<p>Artículo 17. SOBRE LA RECOLECCIÓN. Los desechos aprovechables serán recolectados con base en el Plan anual para el manejo adecuado de los desechos sólidos que incluye la recolección separada de los desechos sólidos aprovechables por medio de rutas.</p>	<p>Es muy general. El Plan anual debería conocerse con suficiente antelación e ir acompañado de las disposiciones pertinentes.</p>
<p>Artículo 25. ESTIMACIÓN. De previo a iniciar el trámite de venta, será necesario realizar un peritaje que determine la estimación del valor de los bienes o desechos objeto de la venta, según las referencias del mercado, la cual se considerará como el precio mínimo o base de la venta. Dicho avalúo estará a cargo del personal especializado del Programa UNA-Campus Sostenible y deberá emitirse por escrito y formar parte del expediente de la venta.</p>	<p>El avalúo deberá contar con la asesoría de las instancias pertinentes (Proveeduría, expertos).</p>
<p>CAPÍTULO VI: VENTA DE DESECHOS SÓLIDOS APROVECHABLES.</p>	<p>En algún artículo de este capítulo debe indicarse la obligación del Programa UNA-Campus Sostenible de llevar el registro preciso de sus ingresos por concepto de venta de desechos y el uso que se le dé a estos ingresos.</p>

- B. *ACUERDO FIRME*

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE